

## EuroSpec

### Programa Europeo de Armonización de la Información Geográfica de Referencia

La iniciativa INSPIRE (Infraestructure for Spatial Information in Europe) promovida por la Dirección General de Medio Ambiente, Eurostat y el Centro de Investigación Común (JRC), de la Comisión Europea ha planteado la necesidad, y prioridad, de armonizar la Información Geográfica de Referencia que ya existe en los países europeos, y completarla en aquellos en los que no esté disponible con las características que exige esta iniciativa. Por tanto, se plantea que el esfuerzo de armonización se concentre prioritariamente en:

- *Anexo I (Datos de Referencia de alta prioridad):*
  - Sistema de Referencia de Coordenadas.
  - Nombres Geográficos.
  - Unidades Administrativas.
  - Redes de Transporte.
  - Red Hidrográfica.
  - Áreas protegidas.
- *Anexo II (Datos de Referencia de segundo nivel de prioridad):*
  - Modelos de Elevación y Batimetría.
  - Direcciones y Áreas Postales.
  - Parcelas Catastrales y propiedad.
  - Ocupación del suelo.
  - Ortoimágenes/Ortofotos.

Pero no se considera la creación de nuevas bases de estos datos centralizadas a nivel europeo, sino acceder directamente a los servidores de bases de datos de las distintas instituciones productoras de los datos originales, utilizando puentes constituidos por normas y herramientas que permitan armonizar e integrar la información procedente de distintos servidores, en forma transparente para el usuario, coherente y continua en toda Europa, tal como se representa en el esquema adjunto.

Para conseguir alcanzar esta meta para todos los datos geográficos, primero debe lograrse con la información geográfica de referencia, ya que ésta constituye el armazón básico de la restante información. Por esta razón, INSPIRE ha planteado el reto, a los principales productores de información geográfica de referencia en Europa, de conseguir la armonización de la infor-

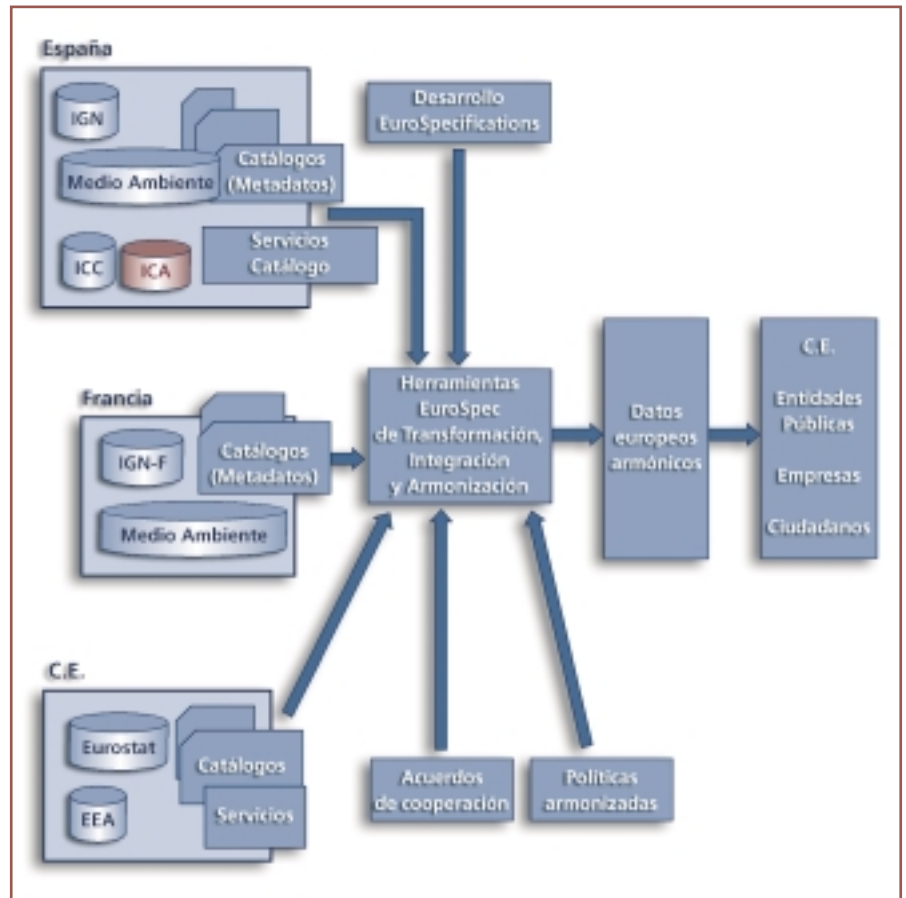


Diagrama de la estructura del Programa Europeo de Armonización de la Información Geográfica (EuroSpec).

mación geográfica de referencia que forma parte del Anexo I en 2011, y de la que forma parte del Anexo II en 2013, entendiendo por armonización en el caso de la información de los dos grupos (Anexos I y II) el conseguir antes de dichas fechas que los datos de los distintos productores sean:

- Comparables mediante:
  - Modelo de datos común.
  - Sistema común de identificadores únicos.
- Consistentes a nivel:
  - Geométrico.
  - Lógico.
  - Semántico.
  - Topológico.
- Con atributos clave únicos y normalizados.

Este reto ha sido recogido por EuroGeographics, la Asociación de las Agencias Cartográficas Nacionales Europeas, quien junto con EuroSDR ha puesto en marcha el Programa EuroSpec (EuroSpecifications) orientado a conseguir en los próximos años la interoperabilidad y armonización de la información de referencia, no sólo de las agencias

cartográficas nacionales europeas sino de todos los productores de este tipo de datos.

EuroSpec arrancó con la celebración de dos seminarios de trabajo, durante el año 2003, en los que se reunieron técnicos de las agencias cartográficas, de las organizaciones europeas relacionadas con esta información, del ámbito de la investigación y empresas especializadas. Una vez conocido, a través de estos seminarios, el estado del arte y definidas las líneas maestras del programa, se estableció un Equipo de Gestión del Programa EuroSpec, integrado por ocho miembros, uno de ellos del IGN de España, bajo la supervisión del Consejo de Gobierno de EuroGeographics, que hasta el momento se ha reunido en cinco ocasiones (6 y 7 de noviembre de 2003, 13 y 14 de enero de 2004, 11 y 12 de marzo de 2004, 12 y 13 de mayo de 2004 y 6 y 7 de julio de 2004), cuyo cometido es definir y entregar el programa EuroSpec, incluyendo la identificación de sus proyectos y actividades, y que incluye:

- Posicionar EuroSpec en el entorno.
- Asegurar la consistencia y sinergia